



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de noviembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1083/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022302-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Ezequiel Mastrangelo eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 04 de noviembre de 2021, su renuncia al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 939/2016 se designó al mencionado agente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24.

Que posteriormente, mediante Resolución de Presidencia N° 745/2019 fue confirmado en su cargo de Auxiliar.

Que el agente Mastrangelo manifiesta expresamente: “...*presentar la renuncia al cargo de auxiliar del Juzgado a su cargo, a partir del 4 de noviembre de 2021*”.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar con carácter retroactivo al 04 de noviembre de 2021 la renuncia del agente



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Ezequiel Mastrangelo, DNI 38.857.949, Legajo N° 6491, al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo N°24.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1083/2021**